

Quito, 23 de marzo de 2018

Señores:

ACCIONISTAS DE MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A. MICRORIESG
Presente.

De mis consideraciones,

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley pongo a su consideración el siguiente informe de comisario correspondiente al año 2017.

1. Consideraciones de carácter general

El 2017 fue el décimo año de funcionamiento de la Compañía, durante este año se trabajó adecuadamente para cumplir con los objetivos planteados. Después de revisar los balances general y de resultados con corte a 31 de diciembre 2017, que han sido auditados por parte de la empresa ETL-EC AUDITORES S.A., puedo declarar que no se ha encontrado ninguna novedad.

2. Cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias

Durante el 2017, la Compañía ha cumplido con lo dispuesto en las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. De igual forma ha cumplido con las leyes tributarias, impositivas, laborales etc.

Atentamente,

Mateo Hedian C.

Mateo Hedian

Comisario General

**MICROFINANZA CALIFICADORA DE RIESGOS S.A
MICRORIESG**